



## Las razones tras la suspensión del Superintendente de Salud

**Organizaciones de pacientes dicen que es una oportunidad para mejorar la vigilancia a todas las EPS.**

Dos días después de que se anunció la apertura de una investigación disciplinaria contra el superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz, la Procuraduría lo suspendió de su cargo para evitar que se sigan presentando las irregularidades en el caso de la EPS Medimás.

En la apertura de la investigación, el Ministerio Público le reprocha, más que haber permitido la entrada en operación de la EPS sin tener lista la red de prestadores de atención, no haber iniciado ningún proceso de intervención pese a la ineficacia de la entidad en sus dos primeros meses de funcionamiento.

Señala, por ejemplo, que la Supersalud eludió responder las 20.000 quejas radicadas contra Medimás desde el primero de agosto, que serían suficientes para una “intervención forzosa administrativa, toma de posesión, revocatoria, suspensión del certificado de autorización o de habilitación de funcionamiento”.

Con ese argumento, el 5 de septiembre pasado la Procuraduría dijo que la intervención buscaría poner a la EPS en condiciones de “cabal y estricto cumplimiento de sus obligaciones” o establecer si, por el contrario, debería ser liquidada.

Frente a la decisión, Muñoz deberá apartarse de su cargo por tres meses, tiempo para el cual el presidente Juan Manuel Santos deberá nombrar un reemplazo en el cargo. Existe el recurso de consulta, que sería respondido en un lapso de 10 días por la Sala Disciplinaria de la Procuraduría.

Sobre el asunto, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, afirmó: “Hay que superar la crisis de confianza actual y alinear los objetivos de todas las instituciones estatales” e invitó a la Procuraduría a trabajar articuladamente para que, más allá de la investigación disciplinaria, contribuya al fortalecimiento de los procesos que permitan garantizar la atención de los afiliados. Jaime Arias, presidente de la Asociación de Empresas de Medicina Integral (Acemi), dijo que la suspensión debe ser respetada, pero considera que “esto deja al sistema de salud en un callejón sin salida”.

Por su parte, asociaciones de pacientes y de grupos científicos consideran esta decisión una oportunidad para que la vigilancia sobre esa EPS y otras sea más estricta. Denis Silva, vocero de Pacientes Colombia, opinó que esta medida estaba en mora y debe entenderse como una oportunidad para reestructurar el papel de la Superintendencia de Salud y devolver la confianza hacia los entes de vigilancia.



# Sala de Prensa

El presidente de Sociedades Científicas, José Navarro, coincide en que esta situación evidencia que la entidad no está a la altura de la responsabilidad que tiene, la cual es velar por la salud de la gente.

Diario EL TIEMPO, 20 de Octubre de 2017. Página 3